

Por disposición de la Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia de la 9 Nominación de Rosario, Dra. Milca Mileva Bojanich, secretaria de la Dra. Agustina Sueiras Munuce; en los autos **“VITANTONIO, CLARISA MARTINA C/ VITANTONIO, MIRIAM LILIANA S/ IMPUGNACION Y CAMBIO DE FILIACION CUIJ 21-11430669-7”** se notifica el siguiente decreto: **“Rosario 09 de Diciembre del 2024.- Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Milca Bojanich. Imprímase a los presentes el trámite de juicio oral. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Sr. Defensor General. Cítese a los demandados Myriam Vitantonio, Wilfredo Gonzalez Brunet, Josefina Victoria Gonzalez y Mariana Gonzalez para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallados los requeridos en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí viven los mismos y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación.- Fdo.: Dra. Agustina Sueiras Munuce, Secretaria; Dra. Milca Mileva Bojanich, jueza.-”**

En consecuencia, queda la Señora MARIANA GONZALEZ y/o sus sucesores, debidamente notificados del decreto que antecede, debiendo comparecer y contestar demanda en los presentes dentro del término de ley y bajo apercibimientos de declarárselos rebeldes, prosiguiendo la presente causa sin dárselos representación.